



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL
DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI**

Correo Electrónico carlosvallejo1955@hotmail.com Teléfono 0986215814

Oficio- 066

Yaguachi 12 mayo del 2025

Lcda. Grecia Campuzano Alvarado
Presidente de la Junta Parroquial de Yaguachi viejo Cone del Cantón San
Jacinto de Yaguachi.

Ciudad.

De mis consideraciones

Reciba Cordiales y Fraternos saludos de parte de los Miembro del Directorio.
del concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Le hago conocer qué través de la **Resolución No CPCCS- PLE- SG-
089- 2021- 476 de fecha 10 de marzo del 2021**, el Pleno
aprobó el Reglamento de Resolución de, donde se establecen los
mecanismos de Rendición de Cuentas, tales como el procedimiento,
cronogramas, contenidos y herramientas, que deban implementar los
sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la Ciudadanía para
evaluar la gestión pública.

En este sentido en mi calidad de presidente de la Asamblea Local Ciudadana,
le pongo en confederación los Temas de preguntas de su gestión
Administrativa durante el año del 2024 de su, que detallo a continuación.

01. **PRESUPUESTO**, a cuánto asciendo el Presupuesto del año 2024.
02. **RECAUDACIONES**, a cuánto asciende el monto de las
Recaudaciones de Valores por Tazas, etc. año 2024.
04. **GASTOS OPERATIVOS**. Cuáles son los gastos de pagos del
Personal Administrativo, gastos de Logística de oficina y gastos
Operativos de las Maquinarias etc., del 2024.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
FECHA: 14-05-25 HORA: 09:33

.....
.....

05- OBRAS PUBLICAS. Cuáles son los Caminos Vecinales que se han Reconstruidos en Convenios con el GAD. Municipal o el Concejo Provincial, o con Recursos Propios del GAD. Parroquial, cuáles son las Obras ejecutadas con Recursos Propios, o Convenios con el GAD. Parroquial de Virgen de Fátima etc. 2024.

06. **SOCIAL** cuales son las ayudas Técnicas que el GAD. Parroquia a entregado a los han pedido, en ayudas Técnicas, que Ayudas a año 2024.

En cumplimiento del Reglamento 476 con fecha del 10 de marzo del 2021, me permito recordarle que las Rendiciones de Cuentas tienen un plazo hasta el 31 de mayo, por lo que estaré a la espera del día y hora de su rendición de cuenta de usted y de los tres Representantes de las Parroquias.

Estaremos a la espera de su respuesta de las etapas del Reglamento de Rendición de Cuentas 2024.

Atentamente


Carlos Vallejo Rosado
Presidente de la A Local


Ab. Gonzalo Vélez Quijije
Asesor Jurídico